

Circular Nro. GADDMQ-SGSG-2023-0465-C

Quito, D.M., 01 de septiembre de 2023

Asunto: Respuesta a Criterio técnico factibilidad del proyecto vial Prefectura de Pichincha

Señor Arquitecto
José Adolfo Morales Rodríguez
Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda - FD 3
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Señor Magíster
David Fabián Paz Viera
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, en atención al oficio Nro. STHV-2023-0657-O de 09 de junio de 2023, suscrito por el Arq. José Adolfo Morales Rodríguez, Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda, el cual informa que "(...) el Director de Gestión de Vialidad del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Prefectura de Pichincha solicita se remita el informe de no oposición con la planificación territorial del "Anuncio del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CALLE N15A (PROLONGACIÓN DE LA CALLE PIO XII), PARROQUIA CALDERÓN"" y solicita que "(...) realizar y remitir un informe técnico conforme a las competencias de su Despacho, respecto de la factibilidad del proyecto antes mencionado (...)".

De igual manera, en atención al oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2023-2771-O de 15 de agosto de 2023, suscrito por el Mgs. David Fabián Paz Viera Administrador Zonal de Calderón, el cual solicita el criterio técnico para la aprobación del Proyecto de trazado vial de la calle n15a (prolongación de la Calle Pio XII).

Al respecto, me permito informar que, de acuerdo a la inspección técnica ejecutada por personal de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, remito el Informe Técnico IT- 079-ECR-AT-DMGR-2023, que contienen conclusiones y recomendaciones a ser consideradas para su cumplimiento y gestión correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carolina Alejandra Andrade Quevedo
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Referencias:

- STHV-2023-0657-O

Anexos:

- STHV-2023-0657-O

- GADDMQ-AZCA-2023-2771-O

- t_dmgr_2023_calle_n15_a_santa_clara_del_comÚn_az_calderón-signed-signed-signed-signed.pdf

Circular Nro. GADDMQ-SGSG-2023-0465-C

Quito, D.M., 01 de septiembre de 2023

Copia:

Señor Arquitecto
Mauricio Ernesto Marín Echeverría
Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento del Suelo FD5
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO

Señor Magíster
Fernando Mauricio Pavón Cevallos
Jefe Unidad de Geomática FD7
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO

Señora Magíster
María Belén López Romo
Servidora Municipal 12
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO

Señor Magíster
Adrián Santiago Yépez González
Servidor Municipal 11
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO

Señora Magíster
Jessica Patricia Carrillo Chimbo
Directora Metropolitana
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Señor Ingeniero
Vicente Ernesto Guijarro Villacres
Servidor Municipal 13
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD -DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS-ÁREA TÉCNICA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Henry Agustín Caiza Criollo	hacc	SGSG-DMGR-AT	2023-07-03	
Revisado por: Christian Sebastián Gómez Donoso	CG	SGSG-DMGR-AT	2023-08-31	
Aprobado por: Carolina Alejandra Andrade Quevedo	CAAQ	SGSG	2023-09-01	

